

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2659784

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	936,36	1,0000
CORONA CHECA	43,44	21,5535
CORONA DANESA	144,23	6,4921
CORONA NORUEGA	93,01	10,0676
CORONA SUECA	97,97	9,5577
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	255,00	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,37	1,5366
DÓLAR CANADIENSE	685,33	1,3663
DÓLAR DE SINGAPUR	729,03	1,2844
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,06	1,6571
EURO	1075,78	0,8704
FRANCO SUIZO	1141,76	0,8201
LIBRA ESTERLINA	1268,78	0,7380
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	266,16	3,5180
RINGGIT MALAYO	221,13	4,2345
RIYAL CATARÍ	256,92	3,6445
RIYAL SAUDÍ	249,70	3,7500
WON COREANO	0,68	1368,7300
YEN JAPONÉS	6,48	144,4433
YUAN	130,12	7,1964
ZLOTY POLACO	253,20	3,6981
DEG	1273,79	0,7351

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2659784

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl